

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 02 ABR. 2018

DECRETO N° 1030 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 01 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **LLIRLEN JAEL PEÑA GARCIA**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Integración de Adultos
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 05 de Febrero 1992
FUNCION : Asistente Social
JORNADA : **22 hrs. cronológicas semanales**
DESDE : 01 de marzo de 2018.-
HASTA : 30 de junio de 2018.-
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$ 363.396.-**
A.F.P. - SALUD : PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/ROHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"